

**INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO DE ABURRA****Nit: 811.021.944-1 Dane: 105001009652 Núcleo 916 Comuna 3
Medellín****AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 011-2026****31 de julio de 2026**

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Contrato de Obra

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa

**INSTITUCION EDUCATIVA SAN
LORENZO DE ABURRA**

requiere celebrar contrato que tenga como

objeto :	MANTENIMIENTO, REPARACIONES LOCATIVAS Y ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, REDES ELÉCTRICAS, HIDROSANITARIAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL MARCO DEL PROYECTO FINANCIERO Y DEL PROYECTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA, INSTALACIÓN, REPOSICIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTES COMPONENTES REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD, CONSERVACIÓN Y ÓPTIMAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES. ITEM SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 72103300.
----------	--

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	6	72102900	Reposicion e instalacion de reflectores de 100w en auditorio
2	60	72102900	ML. Reposicion e instalacion de reflectores de 100w en auditorio Construccion de circuito electrico para reflectores en tuberia 8MT de 1/2" cajas 4*4 y cable T12-T14.
3	6	72102900	Retiro de acometida y reflectores obsoleto en auditorio
4	67	72102900	MT2 Demolicion muros en aulas 6 - 7 y 12
5	30	72102900	MT2 De impermeabilizacion de muro en biblioteca
6	1	72102900	Ampliacion de muro para puerta en papeleria
7	1	72102900	Reposicion e instalacion puerta de madera para bodega deportes
8	6	72102900	Ajuste con superboard para sillas ventana patio sala de deportes
9	102	72102900	Reposicion e instalacion de vidrios acrilicos de 25x40 para ventanas auditorio
10	120	72102900	Reposicion luminarias luz fluorescente por luz led con trabajo electrico
11	7	72102900	MT2 Reposicion e instalacion de piso en ceramica aulas 6 - 7 y 12
12	1	72102900	Adecuacion sala de sistemas: 20 Ml de reposicion e instalacion de canaleta metalica, 62 Ml de cable electrico T12 y 14 y 20 tomas electricos
13	1	72102900	Construccion de red acueducto y alcantarillado para poceta lavatraperas
14	1	72102900	Reposicion e instalacion de poceta lavatraperas de 50x60
15	2	72102900	Reposicion e instalacion de llaves para poceta
16	25	72102900	Preparacion de superficie y pintura tipo 1 para papeleria
17	8	72102900	Reposicion e instalacion llaves lavamanos
18	3	72102900	Valvulas de llenado baños hombres
19	6	72102900	Agua stop baños hombres
20	2	72102900	Valvula de llenado baños Mujeres
21	6	72102900	Llaves lavamanos baños hombres y mujeres
22	6	72102900	Reposicion e instalacion tomas dobles
23	3	72102900	MT2. Construccion e instalacion de techo en estructura de hierro tubo redondo de 1/2 y lona plastica entrada principal
24	1	72102900	Arreglo daño electrico tablero principal
25	1	72102900	Arreglo daño acueducto zona cocineta
26	3	72102900	Desgue flexible lavamanos
27	1	72102900	Reposicion e instalacion llave metalica orinal
28	2	72102900	Valvula de contencion lavamanos
29	3	72102900	Valvulas de llenado sanitario

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$25,220,667**EXCLUIDO IVA****VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M.C.**

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

13del **viernes, 31 de julio de 2026**

del

Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

INSTITUCION EDUCATIVA SAN LORENZO DE ABURRA

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv. Para ello se coloca la invitación pública en la pag de la IE: www.iesanlorenzodeaburra.edu.co. Recibiendo los requisitos habilitantes en forma presencial o en el correo habilitado para ello: rectoria@iesanlorenzodeaburra.edu.co, lo cual beneficia a toda la comunidad educativa.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas hasta el día **martes, 4 de agosto de 2026** a las **16:50:00 p.m.** de forma presencial o virtual en el correo habilitado para ello: **rectoria@iesanlorenzodeaburra.edu.co** y por el procedimiento explicado en la invitación N° **011-2026** Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOP II por Régimen Especial.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de
- Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/firm_cnp_consulta.aspx), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
- Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales.
- Certificado de REDAM
- Certificado de alturas trabajos mayores de 1.50 Mts y no mayor a un año de su expedición.

7. PLAZO

116 Días Después de la firma del contrato

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 Resolución Municipal N°202150011027 de 2021 y grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en el Decreto 358 de 2020 y Resolución 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADIUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

Adquisición de bienes	100%, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
Prestación de servicios	70% al menor precio dentro de los mismos términos de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas 30% experiencia e idoneidad

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor, con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

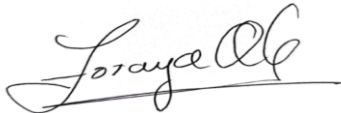
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. GARANTIAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

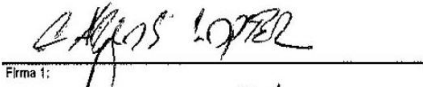
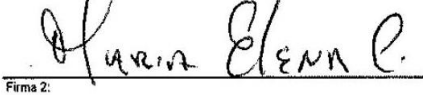
17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	31/07/2026	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Apertura del proceso	31/07/2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	04/08/2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	05/08/2026	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	06/08/2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	resolución de adjudicación o declaratoria desierta	10/08/2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	10/08/2026	Rectoría


GIOMAR ZORAYA ARIAS GOMEZ
Rectora

Hora y fecha de fijación: 08:50:00 . m. 31/07/2026

Hora y fecha desfijación: 16:50:00 p. m. 4/08/2026


Firma 1:

Firma 2: